



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.614 / 2012.-

ZAPALLAR, 13 de Noviembre de 2012.✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.496/2012, de fecha 05 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 4.091/2012, de fecha 03 de Octubre de 2012, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas. ✓
- Memorándum N° 1.451/2012, de fecha 9 de Noviembre de 2012, por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar. ✓

DECRETO:

CURSESE LICENCIA MÉDICA, del funcionario de la Municipalidad de Zapallar que se individualiza, según detalle:

Nombre / Cargo	N° Licencia	N° días	Desde	Hasta
ALAN FIGUEROA FIGUEROA ✓ Auxiliar Aseo y Ornato	✓	05 ✓	09.11.2012 ✓	13.11.2012 ✓

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:RRHH / Licencia Médica.

DISTRIBUCION:

RECURSOS HUMANOS.
OFICINA DE TRANSPARENCIA.
ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTE/ RRHH / SEC / JUR / ffd.-